

## **INFORME DE AUDITORIA AL GRUPO CIENTIFICO**

El presente documento condensa el informe de auditoría al grupo científico conformado por los profesionales universitarios metodólogos, quienes asumen la responsabilidad del seguimiento y supervisión de los convenios celebrados con ligas deportivas y demás organismos del sistema nacional del deporte, esquema administrativo bajo el cual se orienta el apoyo económico, logístico y científico a los deportistas de alto rendimiento.

El grupo científico metodológico hace parte de los procesos misionales direccionados por la dirección de fomento y control deportivo.

### **OBJETIVO**

Efectuar seguimiento de la gestión que desarrolla el grupo científico metodológico en especial a la efectividad de los instrumentos o herramientas de control, que utiliza en el desarrollo de sus actividades de seguimiento y supervisión de los convenios celebrados para el fomento y apoyo del deporte competitivo

### **FUNCIONARIOS AUDITADOS**

En Indeportes Boyacá según los procedimientos documentados los cargos que interactúan son Oscar Augusto Suarez Gil, director de fomento y desarrollo deportivo, y el grupo de los 5 profesionales universitarios metodólogos conformado por Carolina Jerez Sierra, Alexander Vargas Salinas, Carlos Chalapud Narváez, Luis Castelblanco Díaz y Wilington Ortiz Acuña

### **TECNICAS DE AUDITORIAS**

-Revisión documentos: Con los funcionarios auditados se revisó la documentación de los procesos misionales contenida en los procedimientos, formatos y demás documentos publicados en la red intranet en el link de los procesos misionales.

-Revisión de publicaciones en la página web: Se ingresó a la web de Indeportes Boyacá, menú de gestión e informes para revisar las publicaciones relacionadas con la labor del grupo científico.

-Entrevista con los funcionarios: Se contactó a los funcionarios que interactúan en el grupo funcional, a fin de verificar las actividades previstas en cada uno de los procedimientos y de contrastarlo con lo que en la práctica se realiza.

### **DESARROLLO**

**Reunión de Apertura:** El 26 de Septiembre a las 8:30 a.m., en la oficina del Licenciado Oscar Suarez Gil en compañía de Leidy Paola Abril apoyo administrativo del área de fomento, se realizó la reunión de apertura de la auditoria al grupo científico.

**Gestión documental:** Se revisaron las carpetas de algunos convenios celebrados con las ligas deportivas a saber

NO. CONVENIO	LIGA ORGANISMO DEPORTIVO	OBSERVACIONES
003 de 2016	Liga de Tiro de Boyacá	Documentos sin firma del Señor Gerente y Supervisor del convenio, documentos no ordenados en forma cronológica no siguen la secuencia de las actividades desarrolladas, el formato "aprobación presupuesto ligas" no identifica quien da el visto bueno al presupuesto dato necesario para la descripción del documento, no utilizan instrumentos de control documental como listado de documentos y foliación de los mismos.
010 de 2016	Liga de Boxeo de Boyacá	El formato "aprobación presupuesto ligas" no identifica quien da el visto bueno al presupuesto, no utilizan instrumentos de control documental como listado de documentos y foliación de los mismos.
032 de 2016	Club deportivo Duhuei	El formato "aprobación presupuesto ligas" no identifica quien da el visto bueno al presupuesto, no utilizan instrumentos de control documental como listado de documentos y foliación de los mismos, hay duplicidad de documentos.
027 de 2016	Liga de taekwondo de Boyacá	El formato "aprobación presupuesto ligas" no identifica quien da el visto bueno al presupuesto, no utilizan instrumentos de control documental como listado de documentos y foliación de los mismos.
004 de 2016	Liga de canotaje y remo	El formato "aprobación presupuesto ligas" no identifica quien da el visto bueno al presupuesto, no utilizan instrumentos de control documental como listado de documentos y foliación de los mismos

El hecho que los funcionarios que gestionan documentos no sigan las buenas prácticas en la gestión documental como organización, depuración y control, conlleva retrasos en la consolidación de inventarios y por ende en la organización de los depósitos de archivos, pues lo que deja de hacer cada uno con su producción documental lo debe hacer una persona en el proceso documental archivístico, lo que genera una carga operativa que impide el desarrollo oportuno de las actividades de organización de archivos y de descripción documental.

**Supervisión de recursos a ligas deportivas:** Con los profesionales metodólogos se recogió información de los convenios que supervisa cada uno de los funcionarios muestra que se consolida en el siguiente cuadro

LIGA DEPORTIVA	MONTO CONVENIO	OBSERVACIONES
----------------	----------------	---------------

Natación	\$ 23.000.000	Asignación de apoyo económico de acuerdo al ranking del deportista.
Canotaje	\$151.725.685	Liga priorizada por resultados en últimos juegos nacionales y con proyección
Baloncesto	\$ 60.000.000	Incluye aporte para Club profesional Águilas
Taekwondo	\$ 90.000.000	Liga priorizada por resultados y con proyección incluye el pago de 3 instructores
Boxeo	\$ 58.500.000	Liga con proyección, incluye entrenador e instructor, apoyo alimenticio deportistas y de hospedaje en la Casa del Maldonado(alta deserción deportistas)
Karate	\$ 35.000.000	Ha tenido deserción de deportistas
Levantamiento de pesas	\$ 45.000.000	Incluye arreglo gimnasio \$ 11.250.000 e implementación \$ 7.000.000.

De la revisión efectuada se expresa lo siguiente:

- Indeportes para el giro de los recursos al ente deportivo previamente le exige la presentación del presupuesto en el formato FR-ADF-06, “Aprobación de presupuesto ligas.”, en el que el Señor Gerente coloca un visto bueno, luego el metodólogo diligencia el formato FR-ADF-04 “Verificación y control de cuentas para convenios”, se pasa para giro a cuentas y luego a tesorería, dichos formatos no contienen campos para identificar el funcionario que revisa y aprueba la información contenida en el documento, actividades requeridas en todo acto administrativo, máxime que conlleva la entrega de un recurso económico en forma anticipada a un ente privado sin ningún amparo que garantice el correcto manejo de los recursos.
- Los convenios contemplan en la cláusula segunda “Obligaciones liga”, numeral 5. “Presentar todos los soportes e informes técnicos correspondientes dentro de los 10 días siguientes a la finalización del mismo requisito indispensable para la aprobación de giros subsiguientes...”, en algunos convenios con ligas se han efectuado giros subsiguientes, sin que se haya legalizado el anticipo anterior, compromiso contractual de la liga que se limita a presentar evidencias de los pagos efectuados, pero sobre los cuales no se observa una manifestación expresa por parte del supervisor en relación a la consistencia de los documentos aportados y al cumplimiento de la actividad apoyada, en virtud de lo cual el Supervisor considera *legalizado el anticipo y por tanto viable efectuar un siguiente giro o anticipo*.
- Indeportes Boyacá no tiene documentado un procedimiento para la legalización de los convenios, ya sea para la legalización de anticipos o para la liquidación final, donde se especifique requisitos (evidencias), procedimientos y responsabilidades de quienes intervienen, tanto por la entidad como por el ente deportivo a fin de estandarizar el procedimiento y hacer más ágil el trámite de liquidación de los convenios.
- Deportistas asociados a la liga de boxeo de Boyacá ocupan la Casa del Maldonado, sin que medie un contrato o convenio que así lo autorice, dejando sin ningún sustento o justificación la ocupación exclusiva por parte de estos deportistas.

**Riesgos del área funcional grupo científico:** Teniendo como objetivo “Apoyar el desarrollo del deporte asociado en todas sus manifestaciones (reserva deportiva, talentos, categorías inferiores, elites).”, se tienen documentados los siguientes riesgos

RIESGOS	CAUSAS	ACCIONES DE CONTROL	OBSERVACIONES
Inefectividad del seguimiento realizado a las ligas	Baja asignación de recursos presupuestales para viáticos y desplazamientos	Garantizar recursos para desplazamientos y viáticos	Ante las deficiencias presupuestales se debe implementar otra acción de control que mitigue el riesgo de inefectividad del seguimiento realizado a las ligas
No brindar el apoyo económico requerido para la preparación oportuna y óptima de los deportistas	Reducción de presupuesto asignado al deporte asociado	Expedir una política de prioridad en el apoyo económico oportuno	La acción de control no es efectiva, más bien debe consistir en gestionar recursos para el deporte asociado.
Perdida del prestigio como potencia deportiva nacional	Reducción de presupuesto para el apoyo económico de los deportistas	Consecución de recursos económicos para el apoyo económico	Se observa avance en el proyecto de ordenanza para financiar la actividad deportiva en el departamento

Se observa que los 3 riesgos del proceso tiene como causa común la reducción de ingresos, hecho generador que lleva a que se materialice cualquiera de los riesgos, por tanto es prioritario trabajar en la consecución de recursos económicos para garantizar un buen desempeño del deporte asociado y competitivo, por tanto es prudente fijar acciones de control que mitiguen la manifestación del riesgo.

### **FORTALEZAS**

El grupo científico metodológico cuenta con información detallada de cada uno de los deportistas, compendio que permite focalizar los apoyos económicos para mantener el sitial alcanzado por el departamento.

A pesar de las afujías presupuestales la entidad no ha dejado de hacer presencia en los diferentes campeonatos nacionales y en algunos de carácter internacional a fin de mantener el nivel de los deportistas de alto rendimiento.

La entidad ha incursionado con éxito en el deporte nacional en disciplinas que antes no tenía representación como son boxeo y tiro con arco.

### **HALLAZGOS**

Hay debilidades en la gestión documental de la subserie convenios interadministrativos y en la utilización de los formatos documentados en la intranet, afectando la organización de la documentación y el control de los archivos.

El control que se ejerce en la Supervisión de los convenios con entes deportivos no permite garantizar el buen uso y la correcta inversión de los recursos confiados, situación que puede ser proclive para la materialización de riesgos de corrupción o de imagen o prestigio para la entidad.

Deportistas de la liga de Boxeo de Boyacá ocupan la llamada casa del Maldonado predio de propiedad del Departamento de Boyacá recibido en concesión por la entidad, la que asume el pago de los servicios públicos y el mantenimiento de la misma, ocupación de hecho sin ningún sustento jurídico que debe formalizarse habida cuenta que es un bien de una entidad pública.

### **OPORTUNIDAD DE MEJORA**

Efectuar evaluaciones institucionales periódicas a nuestros deportistas apoyados que participan en los diversos certámenes competitivos, actividad de socialización de resultados que fortalece el control social y sirve para orientar y optimizar la inversión que hace el instituto y el departamento en el fomento del deporte asociado.

### **RECOMENDACIONES**

Exigir y recordar a nuestros servidores públicos que una de sus obligaciones consiste en acatar y cumplir con las normas en materia de gestión documental y archivística, so pena de incurrir en falta grave disciplinaria.

Rediseñar el procedimiento de control que se realiza en la Supervisión de los convenios celebrados con los entes deportivos para el fomento del deporte asociado y competitivo.

Tunja, 18 de octubre de 2016

LUIS ALEJANDRO MORENO HUERFANO  
Asesor de control interno

Tunja, 19 de Octubre de 2016

Licenciado  
CELSO OMAR PARRA SIERRA  
Gerente Indeportes Boyacá  
Tunja.

Asunto: Informe auditoria grupo científico

Respetado Señor Gerente

Cordialmente le presento el informe de auditoria al área funcional de grupo científico, la cual fue discutida con el coordinador del grupo Oscar Suarez Gil, quien manifestó su conformidad con la misma.

Sin embargo es prudente que la alta dirección la conozca, discuta e implemente las acciones correctivas que considere necesarias.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO MORENO HUERFANO  
Asesor de control interno

